



2010 Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº **7970**

BUENOS AIRES, 13 DIC 2010

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-019003-10-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GALDERMA ARGENTINA S.A. solicita el cambio de nombre para su producto SYNACNE / PEROXIDO DE BENZOILO ANHIDRO 2.5 % gel.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición Nº 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática para el cambio de nombre.

Que a fojas 12 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y el Decreto Nº 425/10.

J.  
Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **7970**

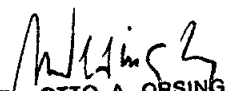
ARTICULO 1º. - Autorízase a la firma GALDERMA ARGENTINA S.A. propietario de la especialidad medicinal denominada SYNACNE / PEROXIDO DE BENZOILO ANHIDRO 2.5 % gel a cambiar el nombre del producto antes mencionado el que en lo sucesivo se denominará BENZIHEX AC.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N°. 43.487, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-019003-10-2

DISPOSICION N° **7970**

  
Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

